



DECRETO ALCALDICIO Nº 2375
REVOCAR Y LLAMADO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 SET. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2180 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA SANTA AMALIA", con cargo REVITALIZACION, ESCUELA SANTA AMALIA, correspondiente a la adquisición 3664-78-LE14

Que, por omisión no se respondieron consultas de la licitación en el portal mercado público, por lo que se solicita revocar la licitación y efectuar un nuevo proceso.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REVOQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-78-LE14, por "ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA SANTA AMALIA"

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, en "ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA SANTA AMALIA", y las bases administrativas y técnicas de licitación.

CARGUESE, el gasto que demande el presente decreto Escuela Santa Amalia, con cargo a Revitalización, 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)